DIA	MES	AÑO	NUMERO DE ACTA
19	02	2026	4

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
03:51 PM	04:13 PM

LUGAR: DESPACHO SGAS
Citada por: SGAS

OBJETIVO

Reunión de la mesa de supervisión para la revisión técnica y administrativa del estado de ejecución del Contrato N° 2595, en la cual se analizaron los avances, las actividades pendientes, las condiciones actuales del proyecto y la proyección del reinicio de las labores contratadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los hitos establecidos y asegurar que las nuevas fechas autorizadas por el ordenador del gasto se ajusten a los requerimientos operativos, contractuales y presupuestales. Durante la sesión se revisaron los entregables, se identificaron posibles riesgos y se definieron las acciones necesarias para garantizar la continuidad y correcta ejecución del contrato.

ORDEN DEL DIA

1. REVISION DE ESTADO DEL CONTRATO 2595-2025 GIMNASIOS LA CHORRERA - LETICIA
2. COMPROMISOS

DESARROLLO DE LA REUNION

El tema principal se basa en la revisión y avance del contrato para la ejecución en el último plazo dado con fecha establecida 25 de marzo 2026.

En la fecha arriba señalada, se reunieron el Supervisor del Contrato y el Contratista con el fin de revisar los avances técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del Contrato N.º 2595-2025, y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, durante la revisión el representante legal de la Union Temporal Selva Rio socializó varias novedades identificadas en la ejecución, especialmente relacionadas con las características técnicas, disponibilidad y equivalencia funcional de ciertos bienes, enunciados en los ítems # 10,#13,#17,#28,#30. Estas novedades se encuentran soportadas en el documento técnico emitido por Industrias Fitness LC, proveedor encargado de la fabricación y suministro de los equipos, certificado con fecha 15 de febrero de 2026

Dentro de los soportes aportados se destacan, entre otros:

- Ajustes técnicos en el ítem #10 y #17, indicando que la multifuerza original limita su uso simultáneo y que es más adecuado suministrar equipos con estaciones y torres independientes, mejorando funcionalidad y capacidad operativa y el contratista asumirá los gastos adicionales que se llegasen a presentar.

- Necesidad de modificar la composición del ítem #13 debido a que los balones medicinales de 3k y 5k no existen en el mercado en las especificaciones formuladas, proponiendo una distribución funcionalmente equivalente y más operativa.
- Aclaraciones sobre la equivalencia técnica del ítem #28 (Cabina PRO DJ PB15X-DSP) con potencia real RMS y características adecuadas.
- Justificación técnica del cambio de diseño en el ítem #30 (bases de pared) con el fin de garantizar compatibilidad y seguridad en la instalación de las cabinas.

El Supervisor, revisados los argumentos técnicos y comerciales presentados por el Contratista y respaldados por el proveedor Industrias Fitness LC, elevó formalmente la solicitud al Ordenador del Gasto para autorizar la aplicación de los ajustes y equivalencias propuestas.

El Ordenador del Gasto, luego de analizar los soportes y las recomendaciones del Supervisor, autorizó la implementación de las novedades, dado que los bienes propuestos:

- presentan mejores características técnicas,
- aumentan la calidad y durabilidad,
- garantizan un mayor rendimiento y funcionalidad,
- cumplen el objeto contractual de manera más eficiente.

Por tanto, se aprueba continuar con la ejecución incorporando los ajustes mencionados.

COMPROMISOS

Compromisos del Contratista:

1. Entregar los equipos ajustados y de mejor calidad, conforme a las especificaciones técnicas soportadas por el certificado emitido por el proveedor Industrias Fitness LC.
2. Cumplir el cronograma de entrega, fabricación e instalación de los equipos mejorados autorizados por el Ordenador del Gasto.
3. Aportar todos los soportes técnicos y comerciales de cada ítem modificado (multifuerza, balones medicinales, cabina PRO DJ PB15X-DSP y bases de pared).
4. Garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos ajustados, dejando evidencia en acta técnica y registro fotográfico.
5. Asegurar que los bienes entregados mantengan o superen la calidad certificada, respondiendo por la garantía y el desempeño..

Compromisos de la Supervisión:

1. Verificar los bienes entregados, confirmando que cumplen las especificaciones técnicas autorizadas y soportadas por el proveedor.
2. Realizar seguimiento al avance del proceso, revisando el cumplimiento del cronograma y de los ajustes aprobados.

3. Informar al Ordenador del Gasto cualquier novedad, retraso o incumplimiento del contratista.
4. Emitir los informes y actas correspondientes, incluyendo la verificación de las mejoras y equivalencias aceptadas.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	
JAVIER FERNANDO CASTRO REY	CONTRATISTA DUTTY FREE.COM SAS	
JESUS LOZADA	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO SGAS	
STEFANNY LUGO CARDOZO	P.U CONTRATISTA DE APOYO SGAS	

Dada en leticia a los 19 días del mes de febrero de 2026



